



Oaxaca, Oaxaca, a 18 de mayo de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. OBDULIA LORENZA ACEVEDO MENDOZA PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 31 de octubre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de mayo de 2018, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado ACEVEDO, integrado en el LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 48, AÑO 18, Código de Identificación T-20-338-ACE-001/18; ubicado en domicilio: AVENIDA BENITO JUAREZ 15 BIS CENTRO, C.P. 68200; VILLA DE ETLA, OAXACA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carbonería y Leñería, autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-SGPA-AR-1101-2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

C.c.p. PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINUTARIO

JERL*DDRP*MACM*MAGR*GJAL

01170 01101

